72

República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 08 SEP 2021

Radicación: 110014003048 2019-00627-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho Conforme los presupuestos del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, designa al Profesional del Derecho **OSCAR FERNANDO RINCON SANCHEZ**, a quien se localiza en la Calle 19 No. 12-41 Oficina 201 de ésta ciudad, correo electrónico osferisa@hotmail.com Tel. 2815753-3112710797, para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador ad-litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s) **MANUEL MARTINEZ ARIZA.**

Los honorarios al auxiliar de la justicia se dispondrán en su momento procesal oportuno.

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No. 053 de esta misma fecha. 09 SET. 2021
La Secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Lmca

Escaneado con CamScanner